



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**Redacción alterna de la Resolución que solicita al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez y al Director General de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, la instalación de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi. Exp. 01066-2021-SLO-SE**





SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**Resolución que solicita al director general de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, la instalación de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi**

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República, en sus artículos 40 y 42, refiere que la libertad, la seguridad personal y la integridad física están contemplados como un derecho de los ciudadanos, y como tal, el Estado debe generar las condiciones para el fiel cumplimiento de estos derechos;

**Considerando segundo:** Que la Constitución de la República, en su artículo 255, establece: "Misión. La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar";

**Considerando tercero:** Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, contempla el primer eje que procura: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

**Considerando cuarto:** Que la construcción de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, fortalece la seguridad ciudadana y la integridad de las personas, al darles atención oportuna a los casos que ameriten de la intervención policial como mecanismo de prevención y respuestas ante actos que riñan con la ley;

**Considerando quinto:** Que el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, por sus atractivos naturales, tiene grandes posibilidades para el desarrollo turístico y la generación de empleos, por lo que se hace necesaria la instalación de un destacamento policial para la prevención y el combate del delito y que brinde apoyo a la comunidad;

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar tendentes a impulsar la seguridad ciudadana y el bienestar colectivo.





SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero: Solicitar** al director general de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, la instalación de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, para dar respuesta oportuna en la prevención y el combate del delito y el servicio a la comunidad.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al director general de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, para los fines correspondientes.

